

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
113	1500	05/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 Nº: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONOS: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERTRECHOS MILITARES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 20 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ BAQUEDANO Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER: RUTA-5, RUTA A-55, COLCHANE

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 2.9	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 6.5	Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJTO-4418 SemiRemolque ▶ EJTO-4464 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.35	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6				
PESOS X EJES	5	15	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2011 FECHA HASTA ▶ 09/01/2011

COD_AUTENTIF.331201116-3024-2010 - 4608-2010-060242960

VIAJAR SOLO DE DIA

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO